Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

A los efectos determinado por el Decreto 29/2007 de 22 de marzo, que regula la Comisión de Precios de Castilla y León, se pone en conocimiento de las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores representativas del sector del taxi y las de consumidores y usuarios, que se encuentra en trámite en este Ayuntamiento expediente de revisión anual de tarifas del Servicio Público de Autotaxis para el año 2026, disponiendo de un plazo de diez días hábiles para la presentación de las alegaciones que estime pertinentes.

La citada revisión afecta a las siguientes tarifas:

Tarifa 1.ª Se aplicará esta tarifa todos los días del año, de 7.00 a 23.00, excepto cuando sea de aplicación otra tarifa

Concepto	Tarifas año 2025	Tarifas año 2026
Bajada bandera	1,95 €	2,00 €
Percepción mínima	4,05 €	4,10 €
Kilómetro recorrido	1,16 €	1,21 €
Hora parada	21,00 €	21,50 €

Tarifa 2.ª Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23.00 h a 7.00 h; domingos y festivos de 7.00 h a 23.00 h; periodo de feria y fiesta local de 15.00 a 23.00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio); así como sábados y los días 24 y 31 de diciembre de 15.00 a 23.00 horas).

Concepto	Tarifas año 2025	Tarifas año 2026
Bajada bandera	2,70 €	2,75 €
Percepción mínima	5,05 €	5,10 €
Kilómetro recorrido	1,50 €	1,54 €
Hora parada	29,00 €	29,50 €

Suplementos

Concepto	Tarifas año 2025	Tarifas año 2026
Bulto o maleta	0,70 €	0,70 €

En León, a 23 de octubre de 2025.–El Alcalde, P.D., Vicente Canuria Atienza.

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-207006
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-207
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León